

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES*Al Consejo Confederal de la***CONFEDERACIÓ SINDICAL DE COMISSIONS OBRERES DEL PAÍS
VALENCIÁ (CCOO PV)**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la **CONFEDERACIÓ SINDICAL DE COMISSIONS OBRERES DEL PAÍS VALENCIÁ** (CIF G-46389458), que comprenden el balance a **31 de Diciembre de 2015**, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

La Comisión Ejecutiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la **CONFEDERACIÓ SINDICAL DE COMISSIONS OBRERES DEL PAÍS VALENCIÁ**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación, por parte de la entidad, de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.


Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

Como se indica en la nota 7.3. de la memoria adjunta, la **CONFEDERACIÓ SINDICAL DE COMISSIONS OBRERES DEL PAÍS VALENCIÁ** es beneficiaria de un derecho de cesión de uso de locales de Patrimonio Sindical Acumulado que figuran en la relación de dicha nota y cuya valoración, debido a su complejidad, no está determinada por la organización. Como consecuencia de ello, el valor de estos derechos no está contabilizado en el balance, en las partidas de inmovilizado y patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias. Su contabilización no variaría el resultado del ejercicio reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias ni variarían los flujos de efectivo que se recogen en el estado de flujos de efectivo. No hemos podido realizar trabajos alternativos que permitan valorar razonablemente dichos derechos. Esta circunstancia fue motivo de una salvedad en el informe de auditoría referido al ejercicio anterior.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **CONFEDERACIÓ SINDICAL DE COMISSIONS OBRERES DEL PAÍS VALENCIÀ** a **31 de diciembre de 2015**, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



ETL Spain Audit Services, S.L.
ROAC S-1208
José Antonio Martínez García
Socio - Auditor
05 de agosto de 2016